

**Compass Liquidez  
Fondo Común de Inversión**

**Memoria y Estados Contables**

Correspondientes al ejercicio irregular de ciento un días iniciado el 22 de septiembre y finalizado el 31 de diciembre de 2020 - (nota 2.3)

(Expresado en pesos)

## Memoria

A los Señores Cuotapartistas del  
Compass Liquidez Fondo Común de Inversión

En cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias en vigencia el Directorio de Investis Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión somete a vuestra consideración la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos que los complementan, los Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 1 de Compass Liquidez Fondo Común de Inversión finalizado el 31 de diciembre de 2020.

### Volumen al cierre del ejercicio

Para fines de este año, el Patrimonio neto del fondo asciende a \$ 627.067.720 y se encuentra representado por 975.035 cuotapartes clase A, 586.172.787 cuotapartes clase B y 0 cuotapartes clase C a \$ 1.067,51; \$ 1.067,99 y \$ 1.072,73 cada mil cuotapartes respectivamente.

### Características del Fondo

Compass Liquidez F.C.I. se lanzó el 22 de septiembre de 2020. El mismo, está denominado en peso argentino.

El objetivo primario de la administración del fondo es preservar el valor del patrimonio del fondo, y en ese marco, obtener ganancias derivadas de la compra y venta de activos autorizados. Son activos autorizados los valores negociables, instrumentos financieros y otros activos financieros. Se destaca especialmente que: Al menos el setenta y cinco por ciento (75%) del patrimonio neto del fondo deberá invertirse en activos autorizados de renta fija emitidos en pesos y negociados en la República Argentina. Se consideran como activos autorizados: de renta fija todos aquellos que producen una renta determinada, ya sea al momento de su emisión o en un momento posterior durante la vida de dicho activo, en forma de interés (fijo o variable) o de descuento. El fondo podrá estar compuesto por un porcentaje máximo del treinta por ciento (30%) de activos autorizados valuados a devengamiento y deberá conservar en todo momento, en calidad de margen de liquidez, un monto equivalente a no menos del ochenta por ciento (80%) del porcentaje total de activos autorizados valuados a devengamiento, cuentas corrientes abiertas en el Banco Central de la República Argentina y/o en cuentas a la vista en entidades autorizadas por dicha entidad, con los requisitos que determinen las normas.

Los activos autorizados valuados a devengamiento deberán tener un vencimiento final fijado para una fecha que no exceda de los noventa y cinco (95) días corridos a partir de la fecha de adquisición. La vida promedio ponderada de la cartera compuesta por activos autorizados valuados a devengamiento no podrá exceder de treinta y cinco (35) días corridos.

La adquisición de activos autorizados valuados a precio mercado se limita a activos autorizados representativos de deuda, cuyo vencimiento final no exceda un (1) año a partir de la fecha de adquisición. La suma de activos autorizados valuados a devengamiento y de plazos fijos pre-cancelables en periodo de pre-cancelación no podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio del fondo.

FIX SCR S.A. ha decidido asignar al fondo Compass Liquidez la calificación "AA+(arg) " Esta calificación indica una alta calidad crediticia de los activos de un portafolio. Se espera que los activos de un fondo con esta calificación mantengan un promedio ponderado de calificación del portafolio "A".

Adicionalmente, se debe considerar que, aún en aquellas categorías de calificación más altas, los Fondos están expuestos a pérdidas ante condiciones de mercado muy adversas o rescates significativos. El resultado de la inversión en fondos comunes de inversión no está garantizado ni por la Sociedad Gerente ni por la Sociedad Depositaria. Los importes o valores entregados por los cuotapartistas para suscribir cuotapartes del Fondo no son depósitos u otras obligaciones de la Sociedad Depositaria, ni de sus sociedades controlantes o controladas.

El resultado del ejercicio fue una pérdida de \$ 30.056.208.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2021.

El Directorio

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

**Compass Liquidez**  
**Fondo Común de Inversión**

Autorizado a funcionar por Resolución N° 20774  
de la Comisión Nacional de Valores bajo el número: 1156

Domicilio legal :  
Carlos Pellegrini 1023, Piso 14 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires



**EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO 1**

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR DE CIENTO UN DIAS INICIADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y  
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**(Expresado en pesos)**

AGENTE DE ADMINISTRACIÓN DE  
PRODUCTOS DE INVERSIÓN COLECTIVA  
DE F.C.I.

AGENTE DE CUSTODIA DE PRODUCTOS DE  
INVERSIÓN COLECTIVA DE F.C.I.

INVESTIS ASSET MANAGEMENT S.A.  
SOCIEDAD GERENTE DE F.C.I.

BANCO DE VALORES S.A.

CUIT: 30-69726541-0  
Carlos Pellegrini 1023, Piso 14  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT:30-57612427-5  
Sarmiento 310  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Por Comisión Fiscalizadora

Inicialado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha  
30 de marzo de 2021  
BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

**Compass Liquidez  
Fondo Común de Inversión**

**Estado de Situación Patrimonial**  
al 31 de diciembre de 2020 - nota 2.3  
(Expresado en pesos)

<b>ACTIVO</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>PASIVO</b>	<b>31/12/2020</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Bancos (Nota 6.1)	290.731.388	Cuentas por pagar (Nota 6.4)	821.229
Inversiones (Nota 6.2 y Anexo I)	329.104.938		
Créditos por operaciones (Nota 6.3)	8.052.623		
<b>Total Activo corriente</b>	<b>627.888.949</b>	<b>Total Pasivo corriente</b>	<b>821.229</b>
		<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>627.067.720</b>
		(según estado respectivo)	
<b>Total Activo</b>	<b>627.888.949</b>	<b>Total Pasivo y Patrimonio neto</b>	<b>627.888.949</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

# Compass Liquidez Fondo Común de Inversión

## Estado de Resultados

correspondiente al ejercicio económico irregular de ciento un días iniciado el 22 de  
septiembre de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020 – nota 2.3

(Expresado en pesos)

	31/12/2020
<b>Resultados financieros y por tenencia netos</b>	
Resultados financieros y por tenencia incluyendo el cambio del poder adquisitivo de la moneda	(26.966.673)
<b>Subtotal resultados financieros y por tenencia netos</b>	<b>(26.966.673)</b>
Honorarios agente de administración	(2.804.190)
Honorarios agente de custodia	(282.599)
Gastos de gestión y custodia	(2.746)
<b>Resultado del ejercicio - pérdida</b>	<b>(30.056.208)</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

## Compass Liquidez Fondo Común de Inversión

### Estado de Evolución del Patrimonio Neto

correspondiente al ejercicio económico irregular de ciento un días iniciado el 22 de septiembre de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020 – nota 2.3

(Expresado en pesos)

Rubros	Total del patrimonio neto al 31/12/2020
Suscripciones de cuotapartes	2.063.132.460
Rescates de cuotapartes	(1.406.008.532)
Resultado del ejercicio - pérdida	(30.056.208)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>627.067.720</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

## Compass Liquidez Fondo Común de Inversión

### Estado de Flujo de efectivo

correspondiente al ejercicio económico irregular de ciento un días iniciado el 22 de septiembre de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020 – nota 2.3  
(Expresado en pesos)

	<b>31/12/2020</b>
<b><u>Variación del efectivo</u></b> (Nota 3.7)	
Efectivo al cierre del ejercicio	619.836.326
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>619.836.326</b>
<b><u>Causas de las variaciones del efectivo</u></b>	
<b><u>Actividades operativas</u></b>	
Resultado del ejercicio - pérdida	(30.056.208)
<b><u>Cambios en activos y pasivos operativos</u></b>	
Aumento en créditos por operaciones	(8.052.623)
Aumento en cuentas por pagar	821.229
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas</b>	<b>(37.287.602)</b>
<b><u>Actividades de financiación</u></b>	
Suscripciones de cuotas partes	2.063.132.460
Rescates de cuotas partes	(1.406.008.532)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>	<b>657.123.928</b>
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>619.836.326</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

# Compass Liquidez Fondo Común de Inversión

## Notas a los estados contables

correspondiente al ejercicio económico irregular de ciento un días iniciado el 22 de septiembre de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020 – nota 2.3  
(Expresado en pesos)

### NOTA 1 – ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS DEL FONDO

#### 1.1 – Objetivo y política de inversión

Compass Liquidez F.C.I. (el “Fondo”) fue constituido en Buenos Aires como un fondo abierto de duración ilimitada, El Fondo ofrece tres clases de cuotapartes escriturales. Fue lanzado el 22 de septiembre de 2020, fecha en la cual se recibieron las primeras suscripciones.

Mediante la Resolución N° 20.774 de fecha 28 de agosto de 2020 la Comisión Nacional de Valores (C.N.V) resolvió autorizar a la Sociedad Gerente el Fondo Común de Inversión “Compass Liquidez” y registrarlo bajo el número 1156 y al Banco de Valores S.A. como Agente de Custodia.

El objetivo primario de la administración del fondo es preservar el valor del patrimonio del fondo, y en ese marco, obtener ganancias derivadas de la compra y venta de activos autorizados. Son activos autorizados los valores negociables, instrumentos financieros y otros activos financieros mencionados en este capítulo 2 (con la denominación legal equivalente que corresponda en el caso de países distintos de la República Argentina). Se destaca especialmente que: Al menos el setenta y cinco por ciento (75%) del patrimonio neto del fondo deberá invertirse en activos autorizados de renta fija emitidos en pesos y negociados en la República Argentina. Se consideran como activos autorizados: de renta fija todos aquellos que producen una renta determinada, ya sea al momento de su emisión o en un momento posterior durante la vida de dicho activo, en forma de interés (fijo o variable) o de descuento. El fondo podrá estar compuesto por un porcentaje máximo del treinta por ciento (30%) de activos autorizados valuados a devengamiento y deberá conservar en todo momento, en calidad de margen de liquidez, un monto equivalente a no menos del ochenta por ciento (80%) del porcentaje total de activos autorizados valuados a devengamiento, cuentas corrientes abiertas en el Banco Central de la República Argentina y/o en cuentas a la vista en entidades autorizadas por dicha entidad, con los requisitos que determinen las normas.

Los activos autorizados valuados a devengamiento deberán tener un vencimiento final fijado para una fecha que no exceda de los noventa y cinco (95) días corridos a partir de la fecha de adquisición. La vida promedio ponderada de la cartera compuesta por activos autorizados valuados a devengamiento no podrá exceder de treinta y cinco (35) días corridos.

La adquisición de activos autorizados valuados a precio mercado se limita a activos autorizados representativos de deuda, cuya vencimiento final no exceda un (1) año a partir de la fecha de adquisición. La suma de activos autorizados valuados a devengamiento y de plazos fijos pre-cancelables en periodo de pre-cancelación no podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio del fondo.

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

# Compass Liquidez Fondo Común de Inversión

## Notas a los estados contables – (Cont.)

### NOTA 1 – ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS DEL FONDO (CONT.)

#### 1.1 - Objetivo y política de inversión (Cont.)

La administración del patrimonio del fondo procura lograr los mejores resultados administrando el riesgo asociado, identificado y conformando un portafolio de inversión con grados de diversificación variables según lo aconsejen las circunstancias del mercado en un momento determinado (considerando las limitaciones indicadas en la sección 1 precedente), en el marco previsto por las normas y el reglamento. La administración del fondo diversificará sus inversiones entre los distintos activos autorizados dependiendo de, entre otros factores, las condiciones de mercado particulares y los factores macroeconómicos locales, regionales o globales que sean pertinentes para el fondo. El administrador podrá establecer políticas específicas de inversión para el fondo, como con mayor detalle se explica en el Capítulo 13, Sección 4 de la cláusulas particulares.

#### 1.2 - Suscripciones. Forma de pago del rescate.

El pago del rescate se realizará en la moneda del fondo. No se recibirán suscripciones en una moneda diferente de la del fondo.

### NOTA 2 – BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

#### 2.1 - Preparación y presentación de los estados contables

Los presentes Estados Contables, están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas con ciertas modificaciones, por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores.

#### 2.2 - Unidad de medida.

En el ejercicio 2002 se aplicó la Resolución JG N° 240 de la FACPCE que estableció el inicio de un período de inflación y en consecuencia, la metodología de reexpresión establecida por la RT N° 6 con las modificaciones introducidas por la RT N°19.

En el 2003 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 287/03 que determinó que a partir del 01 de octubre de 2003 no existe un contexto de inflación o deflación en el país. Por ello, corresponde discontinuar a partir de dicha fecha el mecanismo de ajuste por la RT N° 6.

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

# Compass Liquidez Fondo Común de Inversión

## Notas a los estados contables – (cont.)

### NOTA 2 – BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

#### 2.2 - Unidad de medida (cont.)

Por otra parte, el P.E.N. emitió el Decreto N° 64/03, que modificó el Decreto 1269-02, instruyendo a los organismos de control del Estado Nacional para no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del mes de marzo del 2003

En los siguientes estados contables no se aplicó la metodología de reexpresión establecida en la RT N° 6 por aplicación de lo dispuesto en la RT N°17 y la Resolución JG N° 287/03.

En el año 2013 se emitió la RT N°39 de la FACPCE que derogó la Res. JG N° 287/03 e introdujo cambios en las RT N°17 y RT 6 definiendo que el ajuste por inflación debe aplicarse en un contexto de alta inflación y definió los indicadores de tal contexto.

La interpretación N°8 de FACPCE definió que la pauta cuantitativa contenida en la RT N°17 modificada por la RT N°39 es condición necesaria y suficiente para aplicar el ajuste por inflación en los estados contables. La pauta cuantitativa se cumple si la variación acumulada en el IPIM alcanza o sobrepasa el 100% en un período de tres años.

Durante el primer semestre del 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulada en tres años, y en proyecciones de inflación que confirman dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación muestran evidencias coincidentes. Por lo expuesto, atendiendo a que todas las entidades apliquen los requerimientos del ajuste por inflación desde la misma fecha y utilizando el mismo índice de precios, la FACPCE ha dictado la Res. JG 539/18 aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante resolución 107/08 indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N°17 a partir del 1° de julio de 2018.

Los presentes estados contables se presentan ajustados por inflación según la RT N° 6 y la RT N° 39 y la RT N°17.

El índice de precios utilizados para determinar los coeficientes de reexpresión fue publicado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas basados en una serie que empalma el Índice de Precios al Consumidor Nacional desde enero de 2017 con el Índice de Precios Internos al por Mayor hasta esa fecha.

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

# Compass Liquidez Fondo Común de Inversión

## Notas a los estados contables – (cont.)

### NOTA 2 – BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

#### 2.2 - Unidad de medida (cont.)

La empresa ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539/18 de presentar el cambio en el poder adquisitivo de la moneda (Recpam) incluido en los resultados financieros y por tenencia, y exponerlo en una sola línea, aprobado por las Resoluciones de la Mesa Directiva 107/2018 y 11/2019 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el Recpam) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto de Recpam sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, entre otros.

#### 2.3 - Información comparativa

Los presentes estados contables no se presentan en forma comparativa debido a que el fondo inicio sus actividades el día 22 de septiembre de 2020, por lo tanto no existe información contable comparable de acuerdo con lo establecido por las resoluciones técnicas vigentes

#### 2.4 - Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de Investis Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión realice estimaciones y evaluaciones que afectan al monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también, los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de dicha sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor recuperable de los activos. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

### NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE MEDICIÓN

#### 3.1 - Bancos

Se han computado a su valor nominal al cierre del ejercicio.

#### 3.2 - Inversiones

Con fecha 15 de noviembre de 2018 la CNV emitió la RG 771 mediante sustituye el Art. 20 de la Sección II del Capítulo I y el apartado 3 “Criterios de Valuación” del Capítulo 4 del “Texto Clausulas Generales del Reglamento de Gestión Tipo” del artículo 19 de la Sección IV del Capítulo II, ambas del Título V de las Normas (TO 2013) referido a los criterios de valuación de los fondos comunes de inversión abiertos.

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

# Compass Liquidez Fondo Común de Inversión

## Notas a los estados contables – (Cont.)

### NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE MEDICIÓN (CONT.)

#### 3.2 - Inversiones (cont.)

Entre otras cuestiones, esta dispone que a los fines de la aplicación del criterio de buen hombre de negocios, en todos los casos se deberán obtener los valores que mejor reflejen el precio de realización de los activos.

Esta resolución tiene vigencia a partir del 20 de noviembre de 2018.

Posteriormente, la CNV emitió la Resolución General 848. Al 31 de diciembre de 2020 las inversiones están valuadas según lo establecido en la mencionada resolución.

En todos los casos se aplicó el criterio de buen hombre de negocios exigidos por C.N.V., siguiendo los criterios de prudencia que permitieron obtener los valores que mejor reflejan el precio de realización de los activos.

#### 3.3 - Créditos y Deudas

Se encuentran valuadas a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

#### 3.4 - Patrimonio Neto

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido expresados siguiendo los lineamientos detallados en la nota 2.2.

#### 3.5 - Resultados

Los resultados se exponen reexpresados según lo mencionado en la nota 2.2.

La empresa ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539/18 de presentar el cambio en el poder adquisitivo de la moneda (Recpam) incluido en los resultados financieros y por tenencia, y exponerlo en una sola línea, aprobado por las Resoluciones de la Mesa Directiva 107/2018 y 11/2019 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### 3.6 - Estado de flujo de efectivo

Se consideran efectivos y equivalentes de efectivo al dinero en bancos y a las inversiones corrientes.

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

# Compass Liquidez Fondo Común de Inversión

## Notas a los estados contables – (cont.)

### NOTA 4 – PLAZOS, TASAS DE INTERÉS Y PAUTAS DE ACTUALIZACIÓN DE CREDITOS Y DEUDAS A COBRAR Y PAGAR

Los créditos y deudas a cobrar y a pagar al 31 de diciembre de 2020, no devengan intereses ni otro tipo de actualización o renta. La composición de los créditos y deudas a cobrar y a pagar, según su plazo estimado de cobro o pago, es la siguiente:

	<b>Créditos</b>	<b>Deudas</b>
	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2020</b>
A vencer		
Hasta 3 meses	8.052.623	821.229
Total	<b>8.052.623</b>	<b>821.229</b>

### NOTA 5 – CUOTAPARTES

De acuerdo al reglamento de gestión, el patrimonio del Fondo se encuentra representado por tres clases de cuotapartes:

- **Clase A:** integrada por personas humanas.
- **Clase B:** integrada por personas jurídicas o cualquier sujeto que no califique como persona humana.
- **Clase C:** cuando cualquier suscripción integrada el cuotapartista sea titular de cuotapartes cuyo valor sea superior a pesos de la República Argentina un mil millones (\$1.000.000.000).

Todas las cuotapartes representan el derecho de copropiedad indiviso de los cuotapartistas sobre el patrimonio del Fondo.

Al cierre del ejercicio, el patrimonio neto del fondo se encontraba representado por 975.035 cuotapartes clase A, 586.172.787 cuotapartes clase B y 0 cuotapartes clase C a \$ 1.067,51; \$ 1.067,99 y \$ 1.072,73 cada mil cuotapartes respectivamente.

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

**Compass Liquidez  
Fondo Común de Inversión**

**Notas a los estados contables – (cont.)**

**NOTA 6 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

La composición de los principales rubros al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	<u>31/12/2020</u>
<b>6.1 - Bancos</b>	
Bancos en moneda nacional	290.731.388
<b>Total bancos</b>	<b>290.731.388</b>
<b>6.2 - Inversiones</b>	
Inversiones en moneda local (Anexo I)	329.104.938
<b>Total inversiones</b>	<b>329.104.938</b>
<b>6.3 - Créditos por operaciones</b>	
Intereses a cobrar cuentas bancarias	8.052.623
<b>Total créditos por operaciones</b>	<b>8.052.623</b>
<b>6.4 - Cuentas por pagar</b>	
Provisión honorarios agente de custodia	75.178
Provisión honorarios agente de administración	746.051
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>821.229</b>

**NOTA 7 – ESQUEMA DE HONORARIOS ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL FONDO**

De acuerdo con el reglamento de gestión el límite anual máximo en concepto de honorarios del agente de administración para todas las clases de cuotapartes es del 5% (cinco por ciento), anual, pudiéndose establecer honorarios diferentes entre las clases. Este porcentaje se aplica sobre el patrimonio neto diario del fondo correspondiente a cada una de las clases de cuotapartes del Fondo, devengado diariamente y percibido mensualmente.

El límite anual máximo en concepto de honorarios del agente de custodia para todas las clases de cuotapartes del fondo es del 1 % (uno por ciento) anual.

El límite anual máximo en concepto de compensación de gastos ordinarios es el equivalente al porcentaje máximo del 4 % (cuatro por ciento) anual.

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

# Compass Liquidez Fondo Común de Inversión

## Notas a los estados contables – (cont.)

### NOTA 7 – ESQUEMA DE HONORARIOS ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL FONDO (CONT.)

Los honorarios que se devengaron a favor de los agentes de administración y custodia de productos de inversión colectiva por su gestión en el ejercicio irregular de ciento un días finalizado el 31 de diciembre de 2020 fueron de:

- Agente de administración de productos de inversión colectiva:  
VCP Clase A: 2,00% (Anual)  
VCP Clase B: 1,50% (Anual)  
VCP Clase C: 1,00% (Anual)
- Agente de custodia de productos de inversión colectiva: 0,125% + IVA

### NOTA 8 – PLAN DE CUENTAS

Según lo requerido por la Resolución General 750 y la Comunicación 1790 / FCI de la Comisión Nacional de Valores (CNV), informamos que los estados contables del Fondo deben surgir de la aplicación del Plan y Manual de Cuentas previsto en el Anexo XIV del Título V de dicha resolución, la cual entrará en vigencia para la preparación de los estados contables desde el 1° de enero de 2020. Con Fecha 26 de febrero de 2020 la CNV comunicó una prórroga a la implementación al nuevo plan y manual de cuentas.

La implementación del mismo no afectará la información expuesta en los estados contables.

A la fecha de los estados contables, la sociedad se encuentra implementando los cambios en el sistema a fin de dar cumplimiento a lo requerido por la resolución.

### NOTA 9 – COVID – 19

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado, hasta ese momento, a más de 110 países. En línea con lo que fue sucediendo en el mundo, en la República Argentina, el 12 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”) emitió el Decreto N°260/2020, por el que se amplió la emergencia pública en materia sanitaria y, con fecha 19 de marzo de 2020, el PEN emitió el Decreto N°297/2020 por el que se estableció el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), el cual rigió desde el 20 hasta el 08 de noviembre de 2020 inclusive.

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

# Compass Liquidez Fondo Común de Inversión

## Notas a los estados contables – (cont.)

### NOTA 9 – COVID – 19 (CONT.)

Con fecha 9 de noviembre de 2020, Presidencia de la Nación emitió Decreto de Necesidad y Urgencia emitido N° 875/2020, que con el fin de incorporar gradualmente la realización de diversas actividades económicas y sociales en los lugares donde la evolución de la situación epidemiológica lo permitiera, se establecieron excepciones al “ASPO” y a la prohibición de circular para las personas afectadas a diferentes actividades y servicios. Además, se estableció el “distanciamiento social, preventivo y obligatorio”, en adelante “DISPO”.

Esta medida y otras que está adoptando el Gobierno Nacional, con el fin de evitar la propagación del virus, están teniendo un impacto negativo en la economía Argentina, la cual se encuentra desde los últimos dos años en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han sufrido una fuerte volatilidad (Caída del PBI, alta inflación, Default de su deuda externa y devaluación de su moneda entre otros). Sin embargo a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables podemos informar que la Sociedad ha puesto en vigor todas las medidas sanitarias recomendadas para la protección de su personal, clientes y proveedores, sin afectar su actividad. Hasta el momento esta situación no tuvo un impacto adverso y significativo sobre las operaciones de la entidad. Sin embargo, la evolución futura del COVID-19 es muy incierta y no puede predecirse, al igual que las medidas necesarias para contenerlo o tratar su impacto, y, por lo tanto, los resultados, desarrollos y decisiones comerciales reales pueden diferir de los previstos en la declaración prospectiva de los administradores sobre el impacto del COVID-19 en las operaciones de la entidad.

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

**Compass Liquidez  
Fondo Común de Inversión**

**Inversiones**

al 31 de diciembre de 2020 - (nota 2.3)  
(Expresado en pesos)

**ANEXO I**

Rubros	Valor nominal	Precio	Valor efectivo	%
<b>Plazo fijos</b>				
Vencimiento enero 2021			145.623.079	44,25%
<b>Total plazo fijos</b>			<b>145.623.079</b>	<b>44,25%</b>
<b>Plazo fijos precancelables</b>				
Vencimiento mayo 2021			49.535.299	15,05%
Vencimiento junio 2021			50.425.342	15,32%
Vencimiento noviembre 2021			20.969.315	6,37%
<b>Total plazo fijos precancelables</b>			<b>120.929.956</b>	<b>36,74%</b>
<b>Aperturas, Pases y Caución</b>				
Caución			62.551.903	19,01%
<b>Total aperturas, pases y caución</b>			<b>62.551.903</b>	<b>19,01%</b>
<b>Total inversiones al 31/12/2020</b>			<b>329.104.938</b>	<b>100,00%</b>

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Por Comisión Fiscalizadora

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200  
Ver informe profesional por separado

Juan Cruz Elizagaray  
Presidente

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Sres. Directores de:  
Investis Asset Management S.A.  
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión  
CUIT 30-69726541-0  
Domicilio Legal: Carlos Pellegrini 1023, Piso 14 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **Informe sobre los estados contables**

#### **1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoria.**

Hemos auditado los estados contables adjuntos de **Compass Liquidez Fondo Común de Inversión**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico irregular de ciento un días finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 9 y Anexo I.

Los presentes estados contables no se presentan en forma comparativa debido a que el fondo inicio sus actividades el día 22 de septiembre de 2020, por lo tanto no existe información comparable de acuerdo con lo establecido por las resoluciones técnicas vigentes.

#### **2. Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables**

La dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

#### **3. Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoria establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoria conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

### **3. Responsabilidad del auditor (cont.)**

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### **4. Opinión**

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **Compass Liquidez Fondo Común de Inversión** al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico irregular de ciento un días iniciado el 22 de septiembre de 2020 y finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

### **5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Según surge de los registros contables de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2020 no existían deudas devengadas ni exigibles a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- b) Los estados contables mencionados en el apartado 1. Se encuentran transcritos en el libro "Inventarios y Balances" y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de marzo de 2021.

BREA SOLANS & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 217

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

## INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Sres. Directores de:  
Investis Asset Management S.A.  
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión  
CUIT 30-69726541-0  
Domicilio Legal: Carlos Pellegrini 1023, Piso 14 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de Síndicos Titulares, y en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley N° 19.550, informamos sobre el examen que hemos realizado de los documentos detallados en el apartado I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio del agente de administración de productos de inversión colectiva en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una conclusión sobre dichos documentos basado en nuestro examen con el alcance que mencionamos en el apartado II.

### **I. DOCUMENTOS EXAMINADOS**

Se ha examinado los siguientes estados contables de **Compass Liquidez Fondo Común de Inversión**:

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020.
- b) Estado de resultados por el ejercicio irregular de ciento un días iniciado el 22 de septiembre y finalizado el 31 de diciembre 2020.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio irregular de ciento un días iniciado el 22 de septiembre y finalizado el 31 de diciembre 2020.
- d) Estado de flujo de efectivo por el ejercicio irregular de ciento un días iniciado el 22 de septiembre y finalizado el 31 de diciembre 2020.
- e) Notas y cuadros anexos que forman parte integrante de los estados contables.
- f) Memoria.

### **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, de los actos decididos por los órganos del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión que fueron expuestos en las reuniones de Directorio, hemos examinado los documentos detallados en los ítems a) a f) del Apartado I. Para el examen nos hemos basado fundamentalmente en el trabajo realizado por los Auditores Externos quienes han efectuado dicho examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes, las que requieren la planificación y el desarrollo del examen para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan el inventario y los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, y evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos.

## **II. ALCANCE DEL EXAMEN (CONT.)**

Las decisiones y actos de los órganos del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión así como la opinión sobre los documentos referidos en el Apartado I no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultaren de conocimiento de la Comisión Fiscalizadora, que no pudieren determinarse a partir del examen y de la información recibida por la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de sus funciones de fiscalización, o que hubieren sido ocultados o simulados de forma de evitar su detección por la Comisión Fiscalizadora en el marco de dicho examen y desempeño. La revisión tampoco se extiende a los criterios y decisiones empresarias de administración financiera, comercialización, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión y la Asamblea.

Asimismo, en relación con la memoria del directorio correspondiente al ejercicio económico irregular de ciento un días iniciado el 22 de septiembre finalizado en esa fecha, en lo que es materia de nuestra competencia, sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la sociedad y otra documentación pertinente.

## **III. MANIFESTACIÓN DE LA COMISION FISCALIZADORA**

Basados en nuestro examen y en el informe de los auditores que emitieron con fecha 30 de marzo de 2021, informamos que:

- a) Los estados contables mencionados en el apartado I. contemplan todos los hechos que son de nuestro conocimiento.
- b) No tenemos observaciones que formular sobre los referidos estados contables, en lo relativo a materias de nuestra competencia.
- c) Durante el ejercicio económico irregular finalizado el 31 de diciembre de 2020 hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 4º del artículo 294 de la Ley General de Sociedades y conforme al artículo 76 de la RG 7/15 de la Inspección General de Justicia sobre el control de constitución y subsistencia de la garantía de los directores.
- d) Los estados contables mencionados en el apartado I. Se encuentran transcritos en el libro "Inventarios y Balances" y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.
- e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de marzo de 2021.

Por Comisión Fiscalizadora

---

Daniel Ricardo Muzzalupo  
Sindico Titular  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290 F° 200

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de abril de 2021

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 30/03/2021 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2020 perteneciente a Compass Liquidez FCI S.A. CUIT 90-00001156-0 con domicilio en PELLEGRINI CARLOS 1023 P°/D° 14, C.A.B.A., intervenida por el Dr. DANIEL RICARDO MUZZALUPO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. DANIEL RICARDO MUZZALUPO

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 290 F° 200

Firma en carácter de socio

BREA, SOLANS & ASOCIADOS

T° 1 F° 217

SOCIO



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: f2rduo*

Legalización N° 879489

